

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la / Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez/ y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Propuestas para designación de/ Procurador Fiscal. Visto: Que actualmente se encuentra vacante el cargo de Procu- rador Fiscal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capi- tal, circunstancia que hace necesario se instrumenten los recaudos pertinentes pa- ra proveer al nombramiento del titular. Por tanto, y de conformidad a lo dispues- to en el Art. 123° de la Constitución Provincial corresponde al Superior Tribunal de Justicia elevar las correspondientes propuestas a consideración del Poder Eje- cutivo de la Provincia. Por ello, ACORDARON: 1°) Proponer para la designación en/ el cargo de Procurador Fiscal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial con a- siento en esta Capital, alternativamente, al Dr. Hugo Rubén Almenara, argentino / nativo, Clase 1944, L.E. N° 8.226.162, Abogado, egresado de la Universidad Nacio- nal del Litoral, con título expedido en fecha 23 de agosto de 1974 o al doctor A- gustín María Bertone, argentino nativo, Clase 1933, L.E. N° 6.216.731, Abogado, e- gresado de la Universidad Nacional del Litoral, con título expedido el 26 de mar- zo de 1975. 2°) Testimoniar el presente y remitir con la documentación inherente/ a las propuestas al Poder Ejecutivo de la Provincia en sobre cerrado y nota de es- tilo. SEGUNDO: Tribunal Examinador de aspirantes a los cargos de Delegados de Li- bertad Vigilada del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, // con asiento en esta Capital, eleva resultado de exámenes (Nota N° 1902/81-Sec./// Adm.y Sup.). Visto las Actas labradas por el Tribunal Examinador encargado de re- cepcionar los exámenes a los aspirantes a cubrir los cargos de Delegados de Liber- tad Vigilada del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, con / asiento en esta Capital, ACORDARON: Disponer la exhibición del orden de mérito re- sultante de la calificación elevada por el Tribunal Examinador, por el término de cinco días hábiles, durante el cual las pruebas y calificaciones respectivas per- manecerán en la Secretaría Administrativa a disposición de los interesados. TERCE RO: Ordenamiento jurisprudencial doctrinario de los Fallos del Superior Tribunal. Visto que el Dr. Tomás Lafuente, a quien se le encomendara el ordenamiento juris- prudencial doctrinario de los Fallos del Superior Tribunal de los años 1959 a /// 1979, inclusive (V.Acuerdo N° 1209, punto 4°), ha hecho entrega de los mismos a /

//////....

//...satisfacción y siendo necesario -conforme a los términos de dicho Acuerdo- / realizar el correspondiente a los Fallos dictados en todas las materias de competencia del Cuerpo, durante el año 1980, ACORDARON: 1º) Contratar a tales efectos/ al Dr. Tomás Lafuente, a quién se le abonará una remuneración total por la tarea/ encomendada de Diez millones de pesos (\$ 10.000.000.-), la que se hará efectiva / una vez recibido de conformidad el trabajo. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, comprometiendo al Dr. Tomás Lafuente a cumplir con la prestación a su cargo entre los sesenta y noventa días contados de la fecha de la firma de éste. CUARTO: Remuneraciones del personal del Poder Judicial: Proyecto de Ley. Visto lo informado por el señor Presidente en relación a la audiencia/ mantenida con el señor Gobernador de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto/ en el Acuerdo N° 1339, punto 2º y considerando: que del estudio realizado y de / las variantes que se tuvieron en cuenta, resulta como más apropiado establecer, / para el personal de este Poder Judicial, un régimen salarial de fijación porcen- / tual, que tome como base 100, la remuneración que percibe un Ministro del Supe-// rior Tribunal de Justicia. Que este sistema -actualmente en vigencia para magis- / trados y funcionarios- permite estabilizar la relación de los sueldos en función/ a las tareas y responsabilidades asignadas a los distintos agrupamientos (Adminis- / trativo y Técnico y Obrero, de Maestranza y Servicios) y cargos. Que por otra par- / te, mediante el mismo, es posible establecer una adecuada remuneración asignando/ el respectivo porcentual con arreglo a la importancia y especificidad de los ser- / vicios que prestan los agentes. Que siendo así y atento a las facultades que le / confieren los incisos 6º, 7º y 8º del Art. 124º de la Constitución Provincial al/ Superior Tribunal de Justicia, corresponde propiciar la sustitución del escalafón aprobado por el Art. 3º de la Ley Provincial N° 781, por otro ajustado a las pau- / tas precedentes, el que será elevado a consideración del Poder Ejecutivo. Por e- / llo, ACORDARON: Aprobar las planillas N°s. 1, 2 y 3, las que pasan a formar parte del presente Acuerdo y se incorporan al Proyecto de Ley respectivo, el que será / elevado al Poder Ejecutivo propiciando su sanción. QUINTO: Renovación de contra- / tos. Visto que con fecha 30 del mes en curso fenecen los contratos suscriptos o- / portunamente con los agentes Juan Carlos Gómez Alvarenga, Silvino Franco, Pablo / Esquivel y Angel Tarantini; con los Auxiliares de Cuarta (Categoría 8) Román A-// guayo, Julia Caputo, Iris Alicia Fernández, Ilda Rosa Caballero de Cañisá y Elba/ Giménez; con los Auxiliares de Primera (Categoría 5) Atilano Plácido Mendieta, Ma- / río Daniel Pacífico Benítez y Acelo Ambrosio Quintana; con el Auxiliar de Quinta/

///...

